

de protección Viguesa, Sociedad Anónima». Expediente: A07/70230440. Referencia: 192/05.

Acto que se notifica: Acuerdo de imposición de sanción pecuniaria. NIF: 24373007E. Nombre: «José Ignacio Tamarit Andreu». Expediente: 07/70231813. Referencia: 211/05.

Acto que se notifica: Acuerdo de imposición de sanción pecuniaria. NIF: B62716725. Nombre: «C S C Metalplast Comercial XXI, Sociedad Limitada». Expediente: A07/70231856. Referencia: 215/05.

Acto que se notifica: Acuerdo de imposición de sanción pecuniaria. NIF: B80370315. Nombre: «Carrocerías Quintero, Sociedad Limitada». Expediente: A07/70235270. Referencia: 22/06.

Acto que se notifica: Acuerdo de imposición de sanción pecuniaria. NIF: B83083295. Nombre: «Tabloy 6,

Sociedad Limitada». Expediente: A07/70237562. Referencia: 46/06.

Madrid, 31 de agosto de 2006.–El Jefe del Equipo Central de Información, Alejandro Rodríguez Álvarez.

52.947/06. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia sobre notificación de actos y/o liquidaciones que se han producido en el procedimiento recaudatorio, en período voluntario, de deudas de derecho público no tributarias.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presu-

puetaria (B.O.E. de 27-11-2003), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. 18-12-2003), y dado que intentadas las correspondientes notificaciones, éstas no han podido realizarse a los respectivos obligados al pago o sus representantes en los domicilios conocidos, por el presente se cita a tales obligados al pago o sus representantes, para que comparezcan en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Sección de Tesoro de esta Delegación de Economía y Hacienda, sita en la calle Guillén de Castro, n.º 4, planta 3.ª, de Valencia (C. P. 46001), para ser notificados de los actos y/o liquidaciones respectivos que someramente a continuación se señalan:

Concepto	N.º Documento	Obligado al pago	Domicilio
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2006-0-000123-6	Juan José Iranzo Hernandez.	Cl. Cádiz, 11, 03520 -Polop.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2006-0-000155-2	Radavane Hadj Hamou.	Cl. Camino Della Segre, 17, 50170 Zaragoza.
Ferrocarriles art. 91 Ley 39/2003 -810222/5.	00046-2006-0-001053-9	Edgar Moret Gay.	Cm. De atotxarrera, 27-3, 20018 -Donostia/San Sebastian.
Ferrocarriles art. 91 Ley 39/2003 -810203/5.	00046-2006-0-001065-3	Luzia Alves Pires.	Cl. Virgen de Gracia, 50-bj, 12550 Almazora/Almassora.
Ferrocarriles art. 91 Ley 39/2003 -810145/5.	00046-2006-0-001088-8	David Rodríguez Asso.	Cl. Algarve, 5-4-C, 08214 Badia del Valles.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2006-0-001147-4	Jose Carlos Gómez García.	Cl. Civiles, 24-bajo-izq., 23740 Angujar.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2006-0-001173-3	Joaquín Soler Chulvi.	Av. José Ortiz, 64-4-B, 12550 Almazora/Almassora.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2006-0-001223-8	José Manuel Díez Fernández.	Cl. La Prohida, 3, 33870 Tineo.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2006-0-001313-8	Pablo García Ruiz.	Cl. Escudero, 18, 28220 Majadahonda.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2006-0-001462-4	Iñigo García Bernas.	Av. Mediterráneo, 113-2, 03128 Teulada.
Sanción por infracción art. 23 A Ley Orgánica 1/1992.	00046-2006-0-001498-4	Luis Rubén García González.	Cl. Roberto Frasinelli, 20-2, 33012 Oviedo.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2006-0-001578-3	Jaime Carmen García.	Cl. Monturiol, 117-Bj-1, 08923 St. Coloma de Gramanet.
Sanción por infracción art. 26 I Ley Orgánica 1/1992.	00046-2006-0-002157-6	Julián López Soler.	Cl. Santa Bárbara, 3-4, 03820 Centonata.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2006-0-002422-1	Daniel Molina Escart.	Cl. Diaz Moreu, 62-et.dr, 03004 Alicante.
Ferrocarriles art. 91 Ley 39/2003 .	00046-2006-0-002789-8	Elena Pérez de la Merced.	Cl. Santa Mónica Portal, 12-3-1, 44003 Teruel.

Se advierte a los obligados al pago y sus representantes que, de no comparecer en el plazo de 15 días naturales anteriormente señalado, la respectiva notificación del acto y/o liquidación del procedimiento recaudatorio se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo para comparecer.

Valencia, 22 de agosto de 2006.–El Delegado de Economía y Hacienda, P. S., Emilio Moreno Asins.

53.402/06. Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 2 de Ciudad Real.

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 2 de Ciudad Real, a favor de doña Ana María Serna Carmona.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilustrísimo Señor Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles conta-

dos a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 8 de septiembre de 2006.–El Director General, P. D. El Director de Producción (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.

53.403/06. Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 7 de Gijón (Asturias).

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 7 de Gijón (Asturias), a favor de doña María del Carmen Cano Carvajal.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilustrísimo Señor Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 28 de agosto de 2006.–El Director General, P. S. el Director Comercial (Art.8 del anexo, R.D. 2069/1999, de 30-12), Jacinto Pérez Herrero.

53.476/06. Resolución de la Dirección Adjunta de Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por la que se anuncian las notificaciones por comparencia, después de haber realizado 1.º y 2.º intento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 11 de septiembre de 2006.–El Director adjunto de Administración Económica, Pedro Gómez Hernández.

ANEXO 1

Oficina Gestora	Domicilio	Cod. postal	Municipio
G41850 UGGE.	AV. REPUBLICA ARGENTINA, 23.	41011	SEVILLA.
R28782 UDAD. REC. DEUDAS MENOR CUANTIA.	CL. GUZMAN EL BUENO, 139.	28003	MADRID.
R28952 DEPENDENCIA AST.	PS. CASTELLANA, 106.	28046	MADRID.
R35712 DEP. RECAUD-712 L-PALMAS.	PZ. DERECHOS HUMANOS, S/N.	35003	LAS PALMAS.
R53600 DEPENDENCIA RECAUDAC. JEREZ.	PZ. LAS MARINAS, 1.	11407	JEREZ FRONTE.

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.